



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor(a):
JHON EDWIN TREJOS PEREZ
CALLE 65 SUR NO. 81-02 Barrio: CIUDAD ROMA
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-615386-1100
Fecha: 2018-10-18 11:45:58
Enviar a: JHON EDWIN TREJOS PEREZ
No. Folios: 2

CORREO CERTIFICADO

Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. 3845/2014, adelantado en contra de JHON EDWIN TREJOS PEREZ IDENTIFICADO CON C.C. NO. 80.139.651.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **11 DE OCTUBRE DE 2018**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: un (1) Folio- Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 3845/2014, ADELANTADO EN CONTRA DE TREJOS PEREZ JHON EDWIN IDENTIFICADO CON C.C. NO. 80.139.651."

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, se realizó liquidación de la obligación respecto de la **SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE HONDA DE FECHA 5 DE MARZO DE 2014**, de la cual se corrió traslado a al señor **JHON EDWIN TREJOS PEREZ IDENTIFICADO CON C.C. NO. 80.139.651**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 446** de la ley **1564 de 2012**.

Que el señor **JHON EDWIN TREJOS PEREZ IDENTIFICADO CON C.C. NO. 80.139.651**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **23 de agosto de 2016**, el señor **JHON EDWIN TREJOS PEREZ IDENTIFICADO CON C.C. NO. 80.139.651**, adeuda un valor total de capital de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$475.950,00) M/CTE**, de intereses moratorios con corte al **23 de agosto de 2016** debe la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$138.660,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000,00) M/CTE**, para un **GRAN TOTAL** de **SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$714.610,00) M/CTE**.

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$475.950,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$138.660,00



VALOR TOTAL A COSTAS	\$100.000,00
GRAN TOTAL	\$714.610,00

Que se corrió traslado del **AUTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 3845/2014, adelantado en contra de **JHON EDWIN TREJOS PEREZ IDENTIFICADO CON C.C. NO. 80.139.651**, por aviso publicado en periódico el 12 de noviembre de 2016. El cual dentro del término establecido no presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del ICBF – Regional Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en la **SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE HONDA DE FECHA 5 DE MARZO DE 2014**, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, dentro del proceso de cobro coactivo No. 3845/2014, adelantado en contra de **JHON EDWIN TREJOS PEREZ IDENTIFICADO CON C.C. NO. 80.139.651**, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en la **SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE HONDA DE FECHA 5 DE MARZO DE 2014**, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, **JHON EDWIN TREJOS PEREZ IDENTIFICADO CON C.C. NO. 80.139.651**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELENO

Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Numero	
22 OCT 2018		Dirección Errada		Rehusado		No Reclamado	
No Reside		Fallecido		Cerrado		No Contactado	
Fecha 1: DIA MES AÑO		Fecha 2: DIA MES AÑO		Fuerza Mayor		Aparado Clausurado	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		C.C.		C.C.	
C.C. 1026259691		C.C. 1026259691		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:					
Q10250		no hay					
							

472
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.067.917-9
 Calle 100 No. 11-130
 Bogotá, D.C.

REMITENTE
 Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BREVES FAMILIARES - ICBF
 Dirección: CRA 50 N° 28-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11321000
 Municipio: BOGOTÁ D.C.
 Dirección: CRA 50 N° 28-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social: JOHN EDWIN TRELOS PEREZ
 Dirección: CL 65 SUR 61 02 BR CUIDAD ROMA
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11321028
 Fecha Pre-Admisión: 19/10/2018 13:01:02
 Oficina de Servicio: UAC CENTRO

472
 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.067.917-9
 Calle 100 No. 11-130
 Bogotá, D.C.

REMITENTE
 Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BREVES FAMILIARES - ICBF
 Dirección: CRA 50 N° 28-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11321000
 Municipio: BOGOTÁ D.C.
 Dirección: CRA 50 N° 28-51
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

DESTINATARIO
 Nombre Razón Social: JOHN EDWIN TRELOS PEREZ
 Dirección: CL 65 SUR 61 02 BR CUIDAD ROMA
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11321028
 Fecha Pre-Admisión: 19/10/2018 13:01:02
 Oficina de Servicio: UAC CENTRO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.067.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Fecha Pre-Admisión: 19/10/2018 13:01:02

Centro Operativo: UAC CENTRO Oficina de Servicio: 10716533		Fecha Pre-Admisión: 19/10/2018 13:01:02	
Nombre Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BREVES FAMILIARES - ICBF - Bogotá NIT/COT: 10899992328		Código Postal: 11321000 Código Operativo: 1111585	
Dirección: CRA 50 N° 28-51 Referencia: 20196163396-1100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: 32416930 Depto: BOGOTÁ D.C.	
Nombre Razón Social: JOHN EDWIN TRELOS PEREZ Dirección: CL 65 SUR 61 02 BR CUIDAD ROMA Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11321028 Depto: BOGOTÁ D.C.	
Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111586	
Peso Facturado (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: 50 Costo de manejo: 50 Valor Total: 200		Observaciones del Cliente: @1-02 So. resp. UAC CENTRO CC. 1028	
Observaciones: Observaciones del Cliente		Fecha de entrega: 22 OCT 2018	
Destinatario: JOHN EDWIN TRELOS PEREZ		Destinatario: JOHN EDWIN TRELOS PEREZ	

1111
 566
 RA028581274CO
 22 OCT 2018
 UAC CENTRO
 CENTRO A

El usuario debe especificar en el campo "Observaciones" la información de contacto de la oficina de destino para facilitar la entrega de los paquetes.
 El usuario debe especificar en el campo "Observaciones" la información de contacto de la oficina de destino para facilitar la entrega de los paquetes.
 El usuario debe especificar en el campo "Observaciones" la información de contacto de la oficina de destino para facilitar la entrega de los paquetes.